El Colegio de la Frontera Norte

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS
MODALIDAD: PROYECTO DE EVALUACIÓN

Maestría en Estudios de Migración Internacional

Dirección General de Docencia

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

2026



Aprobado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico, celebrada el 8 de octubre de 2026.

Índice

PRESENTACIÓN **3**

1. EL PROYECTO DE EVALUACIÓN **3**

1.1 Características del proyecto de evaluación 3
1.2 Criterios para el desarrollo de la evaluación 4
1.3 Planificación del proceso de evaluación 5

2. ESTRUCTURA DE LA TESIS **6**

2.1 Elementos preliminares 6
2.2 Cuerpo de la tesis 8
2.3 Referencias 18
2.4 Anexos 19
2.5 Nota biográfica y datos de la autora o autor (opcional) 20

GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA TESIS **23**

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS **24**

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

PRESENTACIÓN

El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) establece como requisito para la obtención del grado la elaboración y defensa de una tesis escrita en español.

La tesis de maestría es un trabajo académico mediante el cual la o el estudiante integra y demuestra los conocimientos, habilidades y competencias desarrollados durante el programa. En el caso de las tesis derivadas de proyectos de evaluación, el trabajo deberá definir y delimitar con claridad el objeto de evaluación, establecer su propósito y alcance, sustentar teórica y conceptualmente los criterios de valoración, desarrollar una estrategia metodológica pertinente, analizar de manera sistemática la información obtenida y presentar hallazgos, conclusiones y recomendaciones fundamentadas en la evidencia.

El presente Manual tiene como objetivo proporcionar a las y los estudiantes de maestría que desarrollan una tesis a partir de un proyecto de evaluación los lineamientos para organizar y presentar sus trabajos conforme al formato institucional establecido.

La revisión de la redacción, ortografía, corrección de estilo y cumplimiento del formato establecido es responsabilidad de la autora o autor de la tesis. La Dirección General de Docencia no se responsabiliza de los errores de edición ni de las correcciones de estilo que requiera el documento.

1. EL PROYECTO DE EVALUACIÓN

Un proyecto de evaluación consiste en una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política, en curso o concluido, que puede considerar su diseño, implementación, resultados y efectos. Su propósito es generar información válida y útil que permita valorar su pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y, cuando el diseño metodológico lo permita, su impacto, así como aportar evidencia para la toma de decisiones y la mejora de las acciones evaluadas.

De acuerdo con la OCDE (2010), la evaluación busca proporcionar información creíble y útil que permita incorporar los aprendizajes derivados del proceso en la toma de decisiones.

1.1 Características del proyecto de evaluación

Para el diseño y desarrollo de un proyecto de evaluación se recomienda considerar las siguientes pautas generales:

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

- Definir con claridad el objeto de evaluación, es decir, el proyecto, programa, política, proceso o acción que será evaluado.
- Establecer el propósito y los objetivos de la evaluación.
- Delimitar el alcance de la evaluación de acuerdo con el tiempo, los recursos disponibles y las características del objeto evaluado.
- Formular preguntas de evaluación claras y pertinentes.
- Definir los criterios, dimensiones e indicadores que orientarán la valoración.
- Seleccionar métodos, técnicas, instrumentos y fuentes de información adecuados para responder a las preguntas de evaluación.
- Establecer un cronograma para el desarrollo de las distintas etapas de la evaluación.
- Considerar los recursos humanos, materiales, técnicos y, cuando corresponda, financieros necesarios.
- Mantener un margen de flexibilidad que permita realizar ajustes ante situaciones no previstas durante el proceso de evaluación.

1.2 Criterios para el desarrollo de la evaluación

En la definición y desarrollo del proyecto deberán considerarse los siguientes criterios generales:

- Analizar y delimitar con claridad el proyecto, programa, política, proceso o acción que será objeto de evaluación.
- Identificar las necesidades de información y los actores interesados en los resultados de la evaluación.
- Definir qué aspectos del objeto evaluado serán analizados y con qué propósito.
- Establecer preguntas de evaluación que orienten la obtención y el análisis de la información.
- Seleccionar criterios de valoración pertinentes de acuerdo con las características y objetivos de la evaluación.
- Planificar el proceso considerando tiempos realistas, disponibilidad de información, recursos y condiciones del contexto.
- Generar evidencia suficiente y pertinente que permita sustentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

De acuerdo con la naturaleza y el alcance de la evaluación, podrán considerarse, entre otros, los siguientes criterios:

- **Pertinencia**: grado en que los objetivos y el diseño del proyecto, programa o política responden a las necesidades, prioridades y características del contexto.
- Coherencia: grado de articulación y consistencia entre los objetivos, estrategias, actividades y otros componentes del proyecto o programa, así como su relación con otras intervenciones o políticas relevantes.
- **Eficacia**: grado en que se alcanzaron o se están alcanzando los objetivos y resultados previstos.
- **Eficiencia**: relación entre los recursos utilizados y los productos o resultados obtenidos.
- **Sostenibilidad**: posibilidad de que los beneficios o resultados obtenidos se mantengan en el tiempo.
- **Impacto**: cambios de mayor alcance asociados con el proyecto, programa, política, proceso o acción evaluada. Su valoración deberá realizarse únicamente cuando el diseño metodológico permita analizar de manera suficientemente sustentada la contribución o atribución de dichos cambios.

Los criterios seleccionados deberán responder al propósito, las preguntas y el alcance de la evaluación. No será necesario incorporar todos los criterios en todos los proyectos.

1.3 Planificación del proceso de evaluación

La planificación del proyecto deberá especificar, al menos, los siguientes elementos:

- objeto de evaluación;
- propósito de la evaluación;
- objetivos y preguntas de evaluación;
- criterios y dimensiones de evaluación;
- indicadores o referentes de valoración;
- fuentes de información;
- métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información;
- procedimientos para la organización y análisis de la información;
- personas o actores participantes y, cuando corresponda, criterios para su selección;
- actividades y etapas del proceso;
- responsables;



- recursos necesarios;
- cronograma; y
- estrategias para la comunicación y presentación de los resultados.

La planificación deberá mantener una relación coherente entre el propósito de la evaluación, las preguntas formuladas, los criterios seleccionados, la información requerida y los procedimientos utilizados para obtenerla y analizarla.

2. ESTRUCTURA DE LA TESIS

Las tesis de maestría deberán tener una extensión mínima de 15,000 palabras, excluidos los elementos preliminares, las referencias y los anexos.

La tesis deberá organizarse en los siguientes apartados generales:

a. Elementos preliminares;
b. Cuerpo de la tesis;
c. Referencias;
d. Anexos;
e. De manera opcional, podrá incluirse una nota biográfica de la autora o autor.

2.1 Elementos preliminares

Los elementos preliminares corresponden a las páginas que anteceden al cuerpo de la tesis y deberán presentarse en el siguiente orden:

2.1.1 Portada (ver formato *Portada de Tesis*)

La portada constituye la presentación formal de la tesis y deberá contener los siguientes elementos:

a. Logotipo de El Colegio de la Frontera Norte
 El logotipo de El Colef se colocará en el margen superior izquierdo de la página. En el caso de programas interinstitucionales, deberá incluirse el logotipo de la institución con la que se mantiene el convenio correspondiente en el margen superior derecho.

b. Título
 El título deberá expresar de manera clara, precisa y concisa el contenido de la tesis. Se escribirá en altas y bajas y se colocará centrado en la parte superior de

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

la página. Cuando ocupe más de una línea, se escribirá a renglón seguido. Deberá presentarse de manera continua, sin subrayados, entrecomillados ni abreviaturas innecesarias.

c. Autora o autor
Después de la leyenda Tesis presentada por, se escribirá en negritas, altas y bajas, el nombre completo de la autora o autor de la tesis. Este elemento se colocará centrado y debajo del título.

d. Grado a obtener y nombre del programa de estudios
Después de la leyenda para obtener el grado de, se indicará el grado académico que se pretende obtener y el nombre oficial del programa de posgrado. Esta información se presentará centrada, de acuerdo con las características establecidas en el formato institucional de portada.

e. Lugar y año
En la parte inferior de la portada se indicarán la ciudad, el estado y el país donde se realiza la defensa de la tesis y, en el renglón siguiente, el año.

2.1.2 Constancia de aprobación de la tesis (ver formato *Constancia de aprobación*)

Esta página es obligatoria y se colocará inmediatamente después de la portada. Deberá incluir el nombre y el espacio para la firma de la directora o director de tesis y, cuando corresponda, de la codirectora o codirector, así como los nombres de las personas integrantes del jurado evaluador.

2.1.3 Dedicatoria

Este apartado es opcional. En él, la autora o autor podrá dedicar el trabajo a las personas, grupos o instituciones que considere pertinentes.

2.1.4 Agradecimientos

En caso de haber recibido una beca, deberá reconocerse el apoyo de la institución u organismo que haya otorgado la beca de estudios.

De manera opcional, podrán incluirse agradecimientos a las personas, grupos, organizaciones o instituciones que hayan contribuido al desarrollo de la tesis o del proyecto de evaluación.



2.1.5 Resumen y palabras clave en español e inglés

El resumen constituye una síntesis del trabajo y deberá presentar de manera clara y concisa el objeto, propósito y objetivos de la evaluación, el enfoque conceptual y metodológico empleado, los principales hallazgos y las conclusiones y recomendaciones más relevantes.

No se recomienda incorporar fórmulas, tablas, figuras o símbolos que dificulten su lectura. La extensión máxima será de 240 palabras en cada idioma.

Al final de cada resumen se incluirán de tres a cinco palabras clave, precedidas por la expresión Palabras clave: en español y Keywords: en inglés. Las palabras clave deberán representar los principales temas, conceptos o elementos del proyecto de evaluación.

2.1.6 Índice general

Este apartado es obligatorio y deberá reflejar de manera ordenada la estructura completa de la tesis. Incluirá la introducción, capítulos, apartados y subapartados, conclusiones, referencias y anexos, así como la página en la que inicia cada uno.

Los títulos y la numeración que aparezcan en el índice deberán corresponder exactamente con los utilizados en el cuerpo de la tesis.

2.1.7 Índice de tablas y figuras

Cuando la tesis contenga tablas y figuras, deberán incluirse los índices correspondientes después del índice general.

Cada tabla y figura deberá identificarse mediante numeración arábiga consecutiva de acuerdo con su orden de aparición en el documento. Por ejemplo: Tabla 1, Tabla 2; Figura 1, Figura 2.

Los títulos incluidos en estos índices deberán corresponder exactamente con los utilizados en el cuerpo de la tesis e indicar la página en la que aparece cada elemento.

2.2 Cuerpo de la tesis

La organización y el desarrollo de una tesis pueden variar de acuerdo con las características del objeto de evaluación y las convenciones del campo disciplinario correspondiente. No obstante, toda tesis deberá mantener una estructura clara,

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

lógica y coherente que permita comprender el objeto evaluado, el propósito y alcance de la evaluación, su fundamentación conceptual y metodológica, el análisis de la información y los hallazgos obtenidos.

Como estructura general, el cuerpo de la tesis deberá incluir una introducción, el desarrollo organizado en capítulos y las conclusiones y recomendaciones. En el caso de una tesis derivada de un proyecto de evaluación, deberán abordarse, al menos, los siguientes componentes: la descripción y delimitación del objeto de evaluación; el contexto y antecedentes del proyecto, programa, política, proceso o acción evaluada; el propósito, objetivos y preguntas de evaluación; la fundamentación conceptual; los criterios y dimensiones de evaluación; la estrategia metodológica; la presentación y análisis de los hallazgos; la valoración de los resultados del objeto evaluado; y las conclusiones y recomendaciones.

La organización, denominación y número de capítulos podrán ajustarse a las características del objeto de evaluación, el enfoque metodológico y las convenciones del campo disciplinario, siempre que se mantenga una secuencia lógica y se incluyan los componentes señalados en este Manual.

La numeración de las páginas del cuerpo de la tesis comenzará en la Introducción. La primera página de la Introducción se contabilizará como página 1, aunque el número no se mostrará; la numeración visible iniciará en la segunda página, con el número 2.

2.2.1 Introducción

La Introducción ofrece una visión general del proyecto de evaluación y proporciona los elementos necesarios para comprender su propósito, relevancia, alcance y organización.

Deberá presentar de manera sintética:

- el proyecto, programa, política, proceso o acción que constituye el objeto de evaluación;
- la problemática o necesidad que da origen a la evaluación;
- la relevancia y justificación general de realizarla;
- el propósito y objetivo general de la evaluación;
- el alcance y delimitación general del proyecto;
- una breve referencia al enfoque metodológico empleado; y
- la estructura de la tesis y el contenido general de sus capítulos.

APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

La Introducción deberá permitir comprender qué se evalúa, por qué resulta pertinente evaluarlo, con qué propósito se realiza la evaluación y cómo se organiza el documento para dar cuenta del proceso desarrollado.

Cuando resulte pertinente, podrán mencionarse antecedentes profesionales, académicos o institucionales relacionados con la selección del objeto de evaluación, siempre que contribuyan a comprender el origen y la pertinencia del proyecto.

2.2.2 Desarrollo o capitulado

El desarrollo constituye la parte central de la tesis y deberá organizarse en capítulos articulados entre sí que permitan presentar de manera sistemática el proceso de evaluación, desde la delimitación del objeto y la definición de su propósito hasta el análisis de la información, la formulación de hallazgos y la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

El capitulado deberá mantener una secuencia lógica y mostrar la articulación entre el objeto de evaluación, la problemática o necesidad que da origen al proyecto, los objetivos y preguntas de evaluación, la fundamentación conceptual, los criterios y dimensiones de valoración, la estrategia metodológica, el análisis de la información y los hallazgos obtenidos.

La organización, el número y la denominación de los capítulos podrán variar de acuerdo con las características del objeto de evaluación, el enfoque metodológico y las convenciones del campo disciplinario. Independientemente de la estructura adoptada, esta deberá permitir comprender con claridad el desarrollo de la evaluación y la relación entre sus distintos componentes.

Los títulos de los capítulos deberán ser descriptivos y guardar correspondencia con su propósito y contenido. Asimismo, deberá mantenerse una presentación uniforme de los títulos y subtítulos a lo largo de toda la tesis.

Los capítulos se numerarán consecutivamente con números romanos. Los apartados y subapartados utilizarán numeración arábiga progresiva. Se recomienda evitar una subdivisión excesiva y utilizar hasta cuatro niveles de numeración como máximo (por ejemplo: 2., 2.1, 2.1.1 y 2.1.1.1).

La siguiente estructura constituye un ejemplo orientativo para la organización del capitulado:



Capítulo I. Objeto de evaluación, contexto, antecedentes y fundamentación teórica y conceptual

Este capítulo deberá presentar y delimitar el objeto de evaluación y proporcionar los elementos contextuales, conceptuales y analíticos necesarios para comprender sus características, la problemática o necesidad con la que se relaciona y las razones que justifican su evaluación.

Deberá abordar, según corresponda, los siguientes componentes:

Descripción y delimitación del objeto de evaluación

Se describirá de manera clara el proyecto, programa, política, proceso o acción que constituye el objeto de evaluación.

Deberán precisarse, según corresponda:

- sus antecedentes y origen;
- sus objetivos y, cuando corresponda, resultados esperados;
- la población destinataria;
- sus principales componentes, estrategias o líneas de acción;
- su cobertura y ámbito de aplicación;
- el periodo de implementación;
- los recursos y actores involucrados; y
- otros elementos relevantes para comprender su diseño y funcionamiento.

La delimitación deberá establecer con claridad qué componentes, procesos, resultados, periodo, población o ámbito del objeto serán considerados en la evaluación.

Problemática, necesidad y justificación de la evaluación

Se describirá la problemática o necesidad con la que se relaciona el objeto evaluado y las razones que sustentan la pertinencia de realizar la evaluación.

Deberán identificarse, cuando corresponda, las necesidades de información, los aspectos que requieren ser valorados y las decisiones que podrían apoyarse en los resultados de la evaluación.

La justificación deberá permitir comprender por qué resulta pertinente evaluar el proyecto, programa, política, proceso o acción seleccionado y cuál es la utilidad esperada de la evidencia que se genere.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Contexto y antecedentes

Se describirá el contexto en el que surge y se desarrolla el objeto de evaluación, considerando únicamente aquellos elementos necesarios para comprender su diseño, implementación y resultados.

Según las características del objeto de evaluación, podrán abordarse aspectos históricos, sociales, políticos, económicos, culturales, institucionales, organizacionales, normativos o territoriales.

Asimismo, podrán identificarse políticas, programas, estrategias y acciones previas relacionadas con la problemática, así como los principales antecedentes del objeto evaluado.

Actores involucrados

Se identificarán los principales actores relacionados con el objeto de evaluación y, cuando resulte pertinente, sus funciones, responsabilidades, intereses, formas de participación o niveles de influencia.

Los actores podrán organizarse en categorías de acuerdo con las características del proyecto, por ejemplo, sector público, privado, social, población destinataria u otras que resulten pertinentes.

El análisis deberá centrarse en aquellos actores cuya participación o relación con el objeto evaluado contribuya a comprender su diseño, implementación, funcionamiento o resultados.

Antecedentes de evaluación

Cuando existan, se revisarán evaluaciones, diagnósticos, estudios o ejercicios de seguimiento previos relacionados con el proyecto, programa, política, proceso o acción evaluada.

Esta revisión deberá permitir identificar la evidencia disponible, los principales hallazgos previos y los aspectos que requieren mayor análisis o sobre los cuales persisten necesidades de información.

Fundamentación teórica y conceptual

Se presentarán y analizarán los conceptos, enfoques y referentes necesarios para comprender el objeto de evaluación y sustentar las decisiones adoptadas en el proyecto.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

La fundamentación no deberá limitarse a una recopilación de definiciones. Los referentes seleccionados deberán guardar relación con las características del objeto evaluado, el propósito de la evaluación y los aspectos que serán objeto de valoración.

Cuando resulte pertinente, podrán incorporarse enfoques, modelos o referentes propios del campo de la evaluación que contribuyan a sustentar el diseño del proyecto.

Capítulo II. Diseño y metodología de la evaluación

Este capítulo deberá presentar y justificar el diseño de la evaluación y la estrategia metodológica que se utilizará para obtener, analizar e interpretar la información. Deberá existir una relación clara entre el propósito de la evaluación, sus objetivos y preguntas, los criterios y dimensiones seleccionados, los indicadores o referentes de valoración y los procedimientos metodológicos empleados.

Deberá abordar, según corresponda, los siguientes componentes:

Propósito y objetivos de la evaluación

Se establecerá con claridad la finalidad de la evaluación y el uso que se espera dar a la información generada.

El objetivo general deberá expresar el propósito central de la evaluación. Los objetivos específicos deberán precisar los aspectos particulares que será necesario analizar para alcanzar el objetivo general.

Los objetivos deberán ser claros, pertinentes, factibles y congruentes con el alcance y las características del objeto de evaluación.

Preguntas de evaluación

Se formularán las preguntas que orientarán el proceso de evaluación y determinarán la información necesaria para valorar el objeto evaluado.

Las preguntas deberán guardar correspondencia con el propósito y los objetivos de la evaluación y ser susceptibles de responderse mediante la evidencia que pueda obtenerse durante el proyecto.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Alcance de la evaluación

Se delimitarán los componentes, procesos, resultados, población, periodo y ámbito territorial o institucional que serán considerados en la evaluación.

Asimismo, se precisará el tipo y alcance de la evaluación de acuerdo con su propósito y con las características del objeto evaluado.

Criterios y dimensiones de evaluación

Se definirán y justificarán los criterios que orientarán la valoración del objeto evaluado. De acuerdo con el propósito y alcance del proyecto, podrán considerarse criterios como pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, entre otros.

Cada criterio deberá traducirse, cuando corresponda, en dimensiones o aspectos específicos que permitan orientar la obtención y el análisis de la información.

No será necesario incorporar todos los criterios en todos los proyectos; deberán seleccionarse únicamente aquellos que resulten pertinentes para responder a los objetivos y preguntas de evaluación.

Indicadores o referentes de valoración

Se definirán los indicadores, parámetros, estándares o referentes que permitan analizar y valorar la evidencia obtenida.

Estos deberán guardar correspondencia con las preguntas, criterios y dimensiones de evaluación y permitir establecer, en la medida de lo posible, sobre qué bases se formularán los juicios o valoraciones.

Enfoque y diseño metodológico

Se describirá y justificará el enfoque metodológico adoptado para desarrollar la evaluación.

Deberán especificarse, según corresponda:

- los métodos y técnicas de obtención de información;
- las fuentes de información primarias y secundarias;
- la población, participantes, casos o unidades de análisis;
- los criterios y procedimientos de selección;
- los instrumentos que se utilizarán;

CONSEJO TÉCNICO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

- los procedimientos para la obtención y sistematización de la información; y
- las estrategias y técnicas para su análisis.

Las decisiones metodológicas deberán ser congruentes con el propósito, los objetivos, las preguntas y los criterios de evaluación.

Matriz de evaluación

Se recomienda integrar una matriz que permita visualizar la articulación entre los principales componentes del diseño de la evaluación.

La matriz podrá incluir:

- objetivos de evaluación;
- preguntas de evaluación;
- criterios y dimensiones;
- indicadores o referentes de valoración;
- fuentes de información;
- métodos, técnicas e instrumentos; y
- procedimientos de análisis.

La estructura de la matriz podrá adaptarse a las características y necesidades particulares de cada proyecto.

Consideraciones éticas

Cuando la evaluación involucre la participación de personas o el acceso a información sensible, confidencial o de carácter personal, deberán explicarse las medidas adoptadas para garantizar su adecuado manejo y protección.

Deberán considerarse, cuando corresponda, aspectos relacionados con el consentimiento informado, la confidencialidad, el anonimato, la protección de datos y el uso responsable de la información.

Alcances y limitaciones metodológicas

Se señalarán las principales condiciones que delimitan las posibilidades de la evaluación, considerando aspectos como la disponibilidad y calidad de la información, el acceso a las fuentes, el tiempo, los recursos, la cobertura y las características del diseño metodológico.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Estas limitaciones deberán considerarse posteriormente al interpretar los hallazgos y formular las conclusiones y recomendaciones.

Plan de trabajo y cronograma

Se describirán las etapas y actividades necesarias para desarrollar la evaluación, estableciendo su secuencia y temporalidad.

El plan de trabajo deberá guardar correspondencia con los objetivos y el diseño metodológico de la evaluación y especificar, cuando corresponda:

- etapas y actividades por realizar;
- productos o resultados previstos para cada etapa;
- responsables;
- recursos necesarios; y
- periodo previsto para su realización.

El cronograma deberá permitir visualizar la secuencia y duración de las distintas actividades del proceso de evaluación y podrá presentarse mediante una tabla, matriz, diagrama de Gantt u otro recurso que facilite su comprensión.

Capítulo III. Análisis de la información y hallazgos de la evaluación

Este capítulo deberá presentar de manera sistemática el análisis de la información obtenida durante el proceso de evaluación y los principales hallazgos derivados de dicho análisis.

La presentación deberá guardar correspondencia con los objetivos, las preguntas, los criterios, las dimensiones y los indicadores o referentes de valoración establecidos en el diseño de la evaluación. Los hallazgos deberán sustentarse en la evidencia obtenida y distinguirse claramente de las interpretaciones, conclusiones y recomendaciones que se deriven de ellos.

Deberá abordar, según corresponda, los siguientes componentes:

Sistematización y análisis de la información

Se explicará de manera sintética cómo se organizó, procesó y analizó la información obtenida mediante las distintas fuentes, técnicas e instrumentos utilizados.



El análisis deberá realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos en el diseño metodológico y permitir responder de manera sistemática a las preguntas de evaluación.

Cuando se utilicen distintas fuentes o métodos, se recomienda contrastar o triangular la información con el propósito de fortalecer la consistencia de los hallazgos.

Presentación de los hallazgos

Se presentarán de manera clara y ordenada los principales hallazgos derivados del análisis de la información.

La organización podrá realizarse de acuerdo con las preguntas de evaluación, los criterios y dimensiones establecidos, los componentes del objeto evaluado u otra estructura que resulte pertinente para facilitar su comprensión.

Los hallazgos deberán estar sustentados en evidencia suficiente y podrán apoyarse, cuando resulte pertinente, en tablas, figuras, datos estadísticos, testimonios u otras formas de presentación de la información.

Valoración del objeto evaluado

A partir de los hallazgos obtenidos, se realizará una valoración sistemática del proyecto, programa, política, proceso o acción evaluada de acuerdo con los criterios y referentes establecidos previamente.

Según el alcance del proyecto, podrán formularse valoraciones relacionadas con la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto u otros criterios seleccionados.

Las valoraciones deberán estar sustentadas en la evidencia presentada y considerar las características del contexto y las limitaciones metodológicas de la evaluación.

Síntesis de los principales hallazgos

Al cierre del capítulo se recomienda presentar una síntesis que permita identificar los hallazgos y valoraciones más relevantes de la evaluación y su relación con los objetivos y preguntas planteados.

Esta síntesis servirá como base para la formulación de las conclusiones y recomendaciones.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

2.2.3 Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones constituyen el cierre del proyecto de evaluación y deberán integrar los principales hallazgos y valoraciones en relación con el propósito, los objetivos y las preguntas de evaluación.

Deberán presentar de manera sintética:

- las respuestas a las principales preguntas de evaluación;
- los hallazgos y valoraciones más relevantes;
- la manera en que se atendieron los objetivos de la evaluación;
- las principales fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos críticos identificados en el objeto evaluado;
- las conclusiones derivadas de los criterios de evaluación seleccionados, como pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad o impacto, cuando corresponda;
- las aportaciones de la evaluación para la comprensión y mejora del proyecto, programa, política, proceso o acción evaluada; y
- los principales alcances y limitaciones de la evaluación.

Las conclusiones deberán derivarse de la evidencia presentada y analizada a lo largo de la tesis. No deberán incorporar afirmaciones o valoraciones que no se encuentren suficientemente sustentadas en los hallazgos de la evaluación.

Recomendaciones

A partir de los hallazgos y conclusiones, se formularán recomendaciones orientadas a fortalecer, mejorar, modificar o, cuando la evidencia así lo sustente, mantener aspectos del proyecto, programa, política, proceso o acción evaluada.

Las recomendaciones deberán ser claras, específicas, viables y estar directamente sustentadas en la evidencia obtenida. Cuando resulte pertinente, deberán identificar los actores o instancias a quienes se dirigen y establecer prioridades, horizontes temporales o condiciones necesarias para su implementación.

Asimismo, podrán señalarse necesidades de información que permanezcan pendientes, aspectos que requieran seguimiento y posibles líneas para futuras evaluaciones.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

2.3 Referencias

Este apartado es obligatorio y deberá elaborarse conforme a las normas de la American Psychological Association (APA), 7.ª edición.

La lista de referencias deberá incluir exclusivamente las fuentes citadas en el cuerpo de la tesis. No deberán incorporarse materiales consultados que no hayan sido citados en el texto.

Las referencias se presentarán en orden alfabético de acuerdo con el apellido de la autora o autor, o con el nombre de la institución responsable cuando se trate de una autoría institucional, y deberán cumplir con los criterios establecidos por APA 7.ª edición para cada tipo de fuente.

El uso de APA 7.ª edición será obligatorio tanto para la elaboración de la lista de referencias como para las citas y referencias dentro del texto. Esto incluye, entre otros aspectos:

- el sistema de citación autor-fecha;
- la diferenciación entre citas textuales y paráfrasis;
- la inclusión del número de página o localizador correspondiente en las citas textuales;
- el uso adecuado de citas narrativas y parentéticas;
- la presentación de obras con uno o varios autores;
- el tratamiento de autorías institucionales;
- la forma de citar fuentes electrónicas y documentos disponibles en línea;
- la incorporación de DOI o URL cuando corresponda;
- el uso de cursivas, mayúsculas y signos de puntuación de acuerdo con el tipo de referencia; y
- la aplicación de sangría francesa en la lista de referencias.

Deberá existir plena correspondencia entre las citas incluidas en el cuerpo de la tesis y la lista de referencias: toda fuente citada en el texto deberá aparecer en este apartado y toda referencia incluida deberá haber sido citada en el texto.

La autora o autor de la tesis será responsable de verificar la correcta y consistente aplicación de las normas APA 7.ª edición en todo el documento.

2.4 Anexos

Los anexos son opcionales y se colocarán después de las referencias. Su finalidad es incorporar materiales complementarios que contribuyan a documentar, sustentar o

CONSEJO TÉCNICO
8 OCT 2026

ampliar la información presentada en el cuerpo de la tesis, pero cuya inclusión dentro de este dificultaría la continuidad de la lectura.

Podrán incluirse, entre otros:

- instrumentos utilizados para la obtención de información, como guías de entrevista, cuestionarios, cédulas de registro o protocolos;
- matrices de análisis o información estadística complementaria;
- mapas u otros materiales utilizados;
- documentos institucionales relevantes;
- tablas o información complementaria de extensión considerable;
- glosarios o listas de abreviaturas, cuando sean necesarios; y
- otros materiales que permitan comprender, documentar o verificar algún aspecto del proyecto de evaluación.

Los anexos deberán contener únicamente información relevante para la tesis y deberán ser mencionados o remitidos desde el cuerpo del documento cuando corresponda.

Cada anexo deberá identificarse claramente mediante una letra y un título descriptivo, por ejemplo:

Anexo A. Guía de entrevista
Anexo B. Matriz de evaluación
Anexo C. Indicadores utilizados en la evaluación

Todos los anexos deberán incluirse en el índice general.

Cuando los anexos contengan información confidencial, datos personales o información que permita identificar a las personas participantes, deberán adoptarse las medidas necesarias para garantizar su protección y, cuando corresponda, su anonimización.

2.5 Nota biográfica y datos de la autora o autor (opcional)

Esta página es opcional y, cuando se incluya, constituirá la última página de la tesis.

Podrá contener una breve nota biográfica de la autora o autor en la que se indiquen, de manera concisa, su formación académica, experiencia profesional o áreas de interés relacionadas con el trabajo desarrollado.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

También podrá incluirse una dirección de correo electrónico profesional o institucional, cuando la autora o autor desee proporcionar un medio de contacto.

Por razones de privacidad, se recomienda evitar la inclusión de datos personales que no sean necesarios para fines académicos o profesionales.

> Ejemplo:
> María López es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad X. Ha colaborado en proyectos relacionados con migración y políticas públicas y cuenta con experiencia profesional en organizaciones de la sociedad civil. Es egresada de la Maestría en Estudios de Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte. Sus áreas de interés incluyen migración, derechos humanos y políticas públicas. Correo electrónico: nombre@correo.com

Aviso legal

© Todos los derechos reservados en favor de su autor(a). Se permite la reproducción parcial o total de la obra, por cualquier medio, ya sea analógico o digital, siempre que se realice sin fines de lucro directo o indirecto, se respete la integridad de la obra y se cite la fuente.

Toda persona física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, que esté interesada en editar, imprimir y/o publicar total o parcialmente los contenidos de esta obra, incluyendo su reproducción, almacenamiento, transformación, traducción, compilación, distribución y/o comunicación pública, independientemente del medio o forma empleado, con propósitos de lucro, deberá obtener autorización previa, expresa y por escrito de su titular.

Forma de citar la tesis (deberás incluir los datos reales)

Primer apellido, inicial(es) del nombre(s). (Año). *Título de la tesis* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio Institucional SIBIC.

> Ejemplo:
>
> González, J. (2017). *Los migrantes de retorno y el acceso a los servicios de salud en México* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio Institucional SIBIC.



La elaboración de la tesis es un proceso académico que deberá desarrollarse en estrecha comunicación y colaboración con la directora o el director de tesis. Su acompañamiento es fundamental para orientar la delimitación del objeto de evaluación, la definición de su propósito y alcance, la fundamentación teórica y conceptual, la selección de los criterios de valoración, las decisiones metodológicas, el análisis de la información y la formulación de hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Por ello, las decisiones relacionadas con la estructura, el contenido y el desarrollo de la tesis deberán discutirse y acordarse con la directora o el director, atendiendo a las características particulares del proyecto y a las convenciones del campo disciplinario correspondiente. Los lineamientos establecidos en este Manual constituyen un marco general para la elaboración y presentación de la tesis y deberán complementarse con la orientación académica proporcionada durante el proceso de dirección.



GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

A manera de síntesis, la tesis deberá organizarse conforme a la siguiente estructura. Los capítulos señalados constituyen una estructura de referencia y podrán ajustarse, en su denominación y organización, a las características particulares del proyecto, siempre que se incluyan los componentes establecidos en este Manual.

1. Elementos preliminares

1.1 Portada (obligatoria)
1.2 Constancia de aprobación de la tesis (obligatoria)
1.3 Dedicatoria (opcional)
1.4 Agradecimientos (obligatorio cuando corresponda; opcional para otros)
1.5 Resumen y palabras clave en español e inglés (obligatorio)
1.6 Índice general (obligatorio)
1.7 Índice de tablas y figuras (obligatorio cuando corresponda)

2. Cuerpo de la tesis

2.1 Introducción

2.2 Desarrollo o capitulado (ejemplo)
La siguiente estructura es únicamente indicativa y podrá adaptarse a las características del objeto de evaluación, el enfoque metodológico y las convenciones del campo disciplinario.

Capítulo I. Objeto de evaluación, contexto, antecedentes y fundamentación teórica y conceptual

Capítulo II. Diseño y metodología de la evaluación

Capítulo III. Análisis de la información y hallazgos de la evaluación

2.3 Conclusiones y recomendaciones

3. Referencias

4. Anexos

5. Nota biográfica y datos de la autora o autor (opcional)



REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Las tesis deberán cumplir con los criterios de presentación establecidos en este Manual y con las normas de la American Psychological Association (APA), 7.ª edición, en lo relativo a citas, referencias, tablas, figuras, abreviaturas, números, expresiones estadísticas y demás aspectos regulados por dicho estilo.

Cuando este Manual establezca un criterio institucional específico de presentación —por ejemplo, tipo y tamaño de letra, márgenes, interlineado o ubicación de la numeración de páginas— prevalecerá el criterio institucional aquí señalado.

Tipo de letra

1. Se utilizará Times New Roman de 12 puntos en todo el documento, incluidos los elementos preliminares, el cuerpo de la tesis, las referencias y los anexos.
2. Las notas a pie de página se presentarán en Times New Roman de 10 puntos.
3. Los títulos de los capítulos se presentarán en Times New Roman de 14 puntos y en negritas.
4. La numeración de las páginas utilizará el mismo tipo de letra del documento.
5. En tablas y figuras deberá utilizarse la misma tipografía. Cuando las características del contenido lo requieran, podrá utilizarse un tamaño de letra menor, siempre que permita una lectura adecuada.

Títulos y subtítulos

1. Los títulos y subtítulos deberán mantener una jerarquía clara y consistente a lo largo de toda la tesis.
2. Los títulos de los capítulos se escribirán en mayúsculas y en negritas. Si el título es muy extenso deberá escribirse a renglón seguido.
3. Los diferentes niveles de títulos y subtítulos deberán distinguirse de manera consistente mediante su ubicación, uso de negritas y, cuando corresponda, cursivas, de acuerdo con la jerarquía establecida para el documento.
4. Los títulos no llevarán punto final.
5. Los anexos se identificarán mediante letras consecutivas: Anexo A, Anexo B, Anexo C, etc. Cuando exista un solo anexo, se denominará simplemente Anexo. Cada anexo deberá contar con un título descriptivo.

APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Márgenes

1. Los cuatro márgenes deberán ser de 2.54 cm. Estas especificaciones deberán respetarse en todo el documento, incluidos los elementos preliminares, las referencias y los anexos.
2. Las tablas, figuras y demás elementos gráficos deberán ajustarse a los márgenes establecidos.
3. Cuando sea necesario utilizar páginas con orientación horizontal, deberán mantenerse los márgenes establecidos considerando la orientación final de la página.

Numeración de páginas

1. La primera página de la Introducción se contabilizará como página 1, aunque el número no se mostrará. La numeración visible del cuerpo de la tesis iniciará en la segunda página de la Introducción, con el número 2.
2. Todas las páginas posteriores deberán contabilizarse de manera consecutiva, incluidas las referencias y los anexos.
3. Los números de página se colocarán al centro del margen inferior.
4. Se utilizarán números arábigos sin anteponer la palabra página ni ninguna abreviatura.
5. Las páginas que contengan tablas, figuras, mapas u otros elementos gráficos deberán conservar la numeración consecutiva del documento, independientemente de su orientación.

Interlineado y espaciado

1. Como criterio institucional, el cuerpo de la tesis se presentará con interlineado de 1.5 (incluyendo las páginas de agradecimientos y la dedicatoria).
2. El resumen se presentará en un solo párrafo, sin sangría en la primera línea e interlineado sencillo.
3. Podrá utilizarse interlineado sencillo en tablas, figuras, notas a pie de página, referencias y anexos cuando sea necesario para facilitar su presentación.
4. Se recomienda utilizar interlineado sencillo en el índice general y en los índices de tablas y figuras.
5. La lista de referencias deberá mantener un formato uniforme y utilizar sangría francesa en cada referencia.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

6. Las citas textuales en bloque deberán conservar el interlineado establecido para el cuerpo de la tesis y presentarse conforme a las normas APA 7.ª edición.
7. No deberán agregarse espacios innecesarios entre párrafos. La separación y sangría de los párrafos deberá mantenerse de manera uniforme en todo el documento.
8. Se evitará que un título o subtítulo quede aislado al final de una página sin texto posterior.

Siglas y abreviaturas

1. Cuando se utilice por primera vez una sigla o abreviatura que pueda no resultar familiar para quien lee, deberá escribirse primero la denominación completa seguida de la sigla entre paréntesis. En las menciones posteriores podrá utilizarse únicamente la sigla. Ejemplo: Organización de las Naciones Unidas (ONU).
2. Las siglas se escribirán de acuerdo con las convenciones ortográficas aplicables y no deberán utilizarse versalitas de manera obligatoria.
3. Se recomienda evitar el uso excesivo de siglas y abreviaturas cuando pueda dificultar la lectura del documento.

Citas

Todas las citas y referencias dentro del texto deberán elaborarse conforme a las normas APA, 7.ª edición.

1. Las citas textuales deberán reproducir fielmente las palabras de la fuente original e incluir autoría, año y número de página o localizador correspondiente.
2. Las citas textuales de menos de 40 palabras se incorporarán dentro del párrafo y se escribirán entre comillas dobles. No se utilizarán cursivas para distinguirlas del resto del texto.
3. Las citas textuales de 40 palabras o más se presentarán en un bloque independiente, con sangría izquierda, sin comillas y con el mismo tipo y tamaño de letra e interlineado establecido para el cuerpo del documento.
4. Cuando se omita contenido dentro de una cita textual, se utilizarán puntos suspensivos de acuerdo con las normas APA 7.ª edición. Las modificaciones o aclaraciones introducidas por quien escribe deberán indicarse mediante corchetes cuando corresponda.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

5. Cuando la fuente original contenga un error que pudiera confundirse con un error de transcripción, podrá utilizarse [sic] inmediatamente después del error.
6. Las paráfrasis deberán incluir la autoría y el año de publicación de la fuente conforme al sistema autor-fecha de APA 7.ª edición. La incorporación del número de página en las paráfrasis es opcional, aunque puede resultar conveniente para facilitar la localización de la información.
7. Las citas provenientes de entrevistas realizadas como parte de la evaluación deberán distinguirse de las referencias y presentarse de acuerdo con la metodología, las consideraciones éticas y los criterios de confidencialidad establecidos para el proyecto de evaluación.
8. Toda fuente citada en el texto deberá aparecer en la lista de referencias y toda fuente incluida en la lista de referencias deberá estar citada en el texto.

Notas a pie de página

Las notas a pie de página se utilizarán únicamente cuando permitan complementar, aclarar o ampliar información relevante sin interrumpir la continuidad del argumento principal.

Deberán numerarse consecutivamente mediante números arábigos y presentarse en Times New Roman de 10 puntos.

Las notas a pie de página no deberán utilizarse como sustituto del sistema de citación autor-fecha ni para consignar las referencias de las fuentes utilizadas.

Números y cifras

La escritura de números y cifras deberá seguir los criterios establecidos por APA 7.ª edición.

1. Como regla general, se escribirán con palabras los números del cero al nueve y con cifras los números 10 y superiores.
2. Se utilizarán cifras, independientemente de su valor, cuando los números expresen unidades de medida, datos estadísticos o matemáticos, edades, tiempos, fechas, puntuaciones, escalas, cantidades monetarias y otros valores numéricos específicos regulados por APA.
3. Cuando un número aparezca al inicio de una oración deberá escribirse con palabras. Cuando esto dificulte la lectura, se recomienda reformular la oración.
4. Los números utilizados para identificar tablas, figuras, capítulos, páginas u otros elementos numerados se escribirán con cifras.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

5. Las cantidades monetarias deberán expresarse de manera clara y consistente, identificando la moneda cuando pueda existir ambigüedad. Los signos de unidades monetarias ($, £, ¥, €) no se separan de la cifra: $40.30. Cuando sea pertinente, se utilizará el código internacional correspondiente, por ejemplo, MXN, USD o EUR.
6. Los decimales deberán presentarse con el grado de precisión necesario para el análisis y mantenerse de manera consistente cuando se comparen valores equivalentes.

Porcentajes

1. De acuerdo con APA 7.ª edición, se utilizará el símbolo % después de una cifra. Ejemplo: 34%.
2. No deberá colocarse un espacio entre la cifra y el símbolo de porcentaje.
3. Cuando el porcentaje aparezca al inicio de una oración, se recomienda reformularla para evitar comenzar con una cifra.

Tablas y figuras

Las tablas y figuras deberán presentarse conforme a las normas APA 7.ª edición y numerarse consecutivamente según su orden de aparición en el texto.

1. Cada tabla o figura deberá contar con un número y un título descriptivo.
2. Toda tabla o figura deberá ser mencionada en el cuerpo del texto.
3. Cuando sea necesario incluir información explicativa, aclaraciones, abreviaturas, atribuciones de derechos de autor o información sobre la fuente, se incorporará una nota debajo de la tabla o figura conforme a APA 7.ª edición.
4. Cuando una tabla o figura sea reproducida o adaptada de otra fuente, deberá incluirse la atribución correspondiente y, cuando proceda, atenderse los requisitos relacionados con derechos de autor y permisos de reproducción.
5. Deberá mantenerse consistencia en la denominación y numeración de tablas y figuras a lo largo de todo el documento.

Ecuaciones

1. Las ecuaciones deberán presentarse de manera clara y legible. Podrá utilizarse una tipografía especializada cuando sea necesario para representar correctamente símbolos y expresiones matemáticas.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

2. Las ecuaciones que requieran ser mencionadas posteriormente en el texto deberán numerarse de manera consecutiva.
3. Los símbolos, variables y expresiones matemáticas y estadísticas deberán presentarse de manera consistente y conforme a las convenciones de APA 7.ª edición y, cuando corresponda, a las convenciones propias del campo disciplinario.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026